
Cambios metodológicos en la EPA en 2002

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Estadística (INE) ha anunciado la introducción de tres cambios metodológicos importantes en la Encuesta de Población Activa (EPA) a partir de la publicación de los datos correspondientes al primer trimestre de 2002. Estas modificaciones afectan tanto al proceso de cálculo de resultados como a la definición *operativa* de alguna de las variables investigadas en la encuesta, y su implementación obedece, por un lado, a la necesidad de actualizar los factores de elevación, para que permitan aproximar mejor los niveles de población y empleo de la economía, y, por otro, a la adaptación de la EPA a los reglamentos comunitarios. Las modificaciones son las siguientes:

- Utilización de nuevas proyecciones de población —notablemente más elevadas que las utilizadas anteriormente— para el cálculo de los factores de elevación.
- Reponderación de los factores de elevación, con el fin de que la estructura de la población, por sexo, edad y Comunidad Autónoma (CA), que se obtenga de la EPA coincida con las proyecciones censales, en aplicación del Reglamento del Consejo N° 577/1998 (1).
- Aplicación de una nueva definición *operativa* de desempleo que delimita con más precisión las actividades de búsqueda activa de empleo que se requieren para considerar que una persona se pueda clasificar como parada y no como inactiva. Ciertas actividades, como la inscripción en una oficina pública de empleo sin mostrar interés por conocer las ofertas publicadas, no se consideran como una búsqueda activa de empleo según lo establecido en el Reglamento de la Comisión N° 1897/2000. De esta manera, algunos individuos que antes se clasificaban como parados ahora serán considerados inactivos.

Como se verá más adelante, estos cambios tendrán un impacto considerable sobre los resultados de la EPA, por lo que el INE, consciente de la importancia de disponer de series homogéneas, tiene previsto publicar series his-

(1) En el primer trimestre de 1999, el INE introdujo una serie de cambios en el cuestionario de la EPA y en el calendario de recogida de la información, en aplicación de este mismo Reglamento. Las modificaciones más relevantes fueron: la realización de entrevistas en el mes de agosto —inhábil anteriormente—, la ampliación del número de secciones censales de la muestra y una nueva definición de subempleo (por insuficiencia de horas).

tóricas de las variables investigadas, adaptadas a la nueva metodología, desde el tercer trimestre de 1976. De hecho, el INE ha presentado ya unas series provisionales que incorporan estos cambios. Cabe señalar, no obstante, que no está prevista la aplicación de las tres modificaciones a todo el período temporal. En concreto, los datos provisionales están elaborados aplicando el procedimiento de reponderación en todo el período, y usando las nuevas proyecciones de población a partir de 1996, dado que no se apreciaban grandes diferencias en los años anteriores. Por el contrario, la información correspondiente a la nueva definición del desempleo solo estará disponible a partir del primer trimestre de 2001, dado que el INE aplicó en esa fecha la modificación del cuestionario que resultaba imprescindible para poder obtener el número de parados según la nueva definición; de esta forma, cuando se hagan públicos los datos oficiales de la nueva EPA, podrá ofrecer variaciones interanuales homogéneas en el año 2002.

En todo caso, estas modificaciones, al igual que las implementadas en los años 1999 y 2000, tienen como finalidad mejorar la medición del empleo de la economía y del resto de variables relevantes del mercado de trabajo. Además, al realizarse estos cambios a raíz de una regulación comunitaria, también se conseguirá una mayor comparabilidad entre las estadísticas de fuerzas del trabajo de los distintos países miembros de la Unión Europea. Debe tenerse en cuenta, sin embargo, que los nuevos niveles de empleo de la EPA no deben ponerse en relación con las cifras de producto o renta de la Contabilidad Nacional. Para realizar cálculos que involucren ambos tipos de variables, es necesario conservar la homogeneidad que en cada caso imponen las estimaciones de la propia Contabilidad Nacional (CN). Cuando se publique la CN con año base 2000, esta ya incorporará la nueva información de la EPA en sus estimaciones, tanto de producto y renta como de empleo.

En este artículo se explican con detalle las modificaciones que serán introducidas en la encuesta (apartado 2) y se presentan los resultados provisionales publicados por el INE (apartado 3), distinguiendo entre los cambios que afectan a los factores de elevación (cambio en las proyecciones de población y reponderación) y el cambio en la definición del desempleo. En el apartado 4 se extraen unas breves conclusiones. Además, se presenta un enlace aproximado de la nueva serie de desempleo, dado que el INE solo ofrecerá esta información desde el año 2001 (véase recuadro 1).

2. DESCRIPCIÓN DE LOS CAMBIOS METODOLÓGICOS

2.1. Nuevas proyecciones de población y reponderación de los factores de elevación

2.1.1. Nuevas proyecciones de población

Las proyecciones censales de población son el marco de referencia de todas las estadísticas del INE dirigidas a los hogares. En el caso de la EPA, se ha venido utilizando el Censo de Población del año 1991 y las proyecciones originales basadas en él desde el año 1996. En el año 2001, el INE revisó dichas proyecciones de población, ya que las primeras se habían quedado desfasadas al haberse registrado un flujo inmigratorio muy superior al considerado en las hipótesis originales (2). Las nuevas proyecciones, calculadas también a partir del Censo de 1991, y que han supuesto una revisión al alza de la población, serán las utilizadas por la EPA a partir del primer trimestre de 2002, con efecto retroactivo desde 1996. Debe tenerse en cuenta que los datos poblacionales intervienen en dos fases en la elaboración de la encuesta: primero, en la selección de la muestra y, a continuación, en la elevación de los resultados muestrales a poblacionales.

En relación con el primer aspecto, el Censo se utiliza para seleccionar una muestra de secciones censales representativa de los distintos estratos socioeconómicos, dentro de cada provincia y tipo de municipio; esta muestra permanece estable en la EPA hasta que exista información de un nuevo Censo. Dentro de cada sección, se eligen las viviendas que serán encuestadas durante seis trimestres consecutivos mediante la aplicación de un muestreo sistemático con arranque aleatorio. No obstante, en los últimos años el conjunto de secciones censales pertenecientes a la muestra ha sufrido cambios en dos ocasiones: en 1999, al incorporar a la EPA las exigencias del Reglamento del Consejo N° 577/1998, y en el primer trimestre de 2000. En este segundo caso, el INE procedió a una actualización parcial de la muestra de secciones censales (3), con objeto de mantener la representatividad de la distribución geográfica de la población (se excluyeron las secciones que habían perdido más habitantes, y se incorporaron otras que habían ganado población).

(2) Los errores sobre los supuestos de natalidad y mortalidad fueron menores, y, prácticamente, se compensaron.

(3) En ese momento, el INE anunció su intención de efectuar este tipo de actualizaciones de la muestra con cierta periodicidad, para intentar paliar el problema del envejecimiento muestral, pero no ha vuelto a confirmar nuevas actualizaciones.

Una vez realizadas las entrevistas a todos los hogares de la muestra, se asigna a cada uno de ellos una ponderación, denominada factor de elevación, que permite trasladar los resultados muestrales a cifras poblacionales. El factor de elevación es el cociente entre la población teórica proyectada, en cada período, en un determinado estrato, y el número de personas que habitaban en el mismo período las viviendas encuestadas de ese estrato. Dicho factor es el mismo para todos los individuos del mismo estrato de población y para todas las características individuales analizadas por la EPA. Este procedimiento puede ocasionar discrepancias entre la EPA y el propio Censo en la distribución de la población por sexo y edad, pero la población total debe coincidir con las proyecciones que el INE utiliza para el cálculo de estos factores: las Proyecciones Demográficas de Población elaboradas cada trimestre por el INE para la población residente en viviendas familiares. En el cálculo de los factores de elevación el INE va a utilizar las nuevas proyecciones de población publicadas en 2001, aunque basadas en el Censo de 1991.

2.1.2. Reponderación de los factores de elevación

Como ya se ha señalado, la utilización de estos factores de elevación puede ocasionar discrepancias entre la estructura por sexo y edad de las cifras de la EPA y las procedentes del Censo, debidas al progresivo envejecimiento de la muestra investigada por la EPA y a la falta de respuesta (personas que se niegan a contestar el cuestionario o que están ausentes en el momento de realizar la entrevista). De hecho, suele encontrarse que la EPA infravalora la población en los grupos centrales de edades, en los que la tasa de ocupación es más alta (25 a 40 años) (4), y, en mayor medida, entre los hombres. Esto repercute en una subestimación del empleo agregado de la economía y, en menor medida, de los parados. Para atenuar este efecto, además de realizar renovaciones parciales de la muestra, el INE va a proceder, a partir del año 2002, a la reponderación de los resultados iniciales de la encuesta, usando como variable auxiliar las nuevas proyecciones censales, de forma que la pirámide poblacional en cada CA, estimada a partir de la encuesta, coincida con la del Censo. De hecho, la aplicación del procedimiento de reponderación usando la información censal como estadística externa, distinguiendo el sexo, la edad (grupos de cinco años) y la región, venía ya recogido en el artículo 3.5 del Reglamento N° 577/1998 del Consejo, con la precisión de que dicha informa-

ción exógena debía incorporarse si era suficientemente fiable. Desde la creación del Padrón Continuo, se dispone de información actualizada de la población que facilita una actualización continua de las proyecciones y de datos fiables de población al nivel requerido de desagregación, lo que ha permitido al INE cumplir con este apartado del reglamento comunitario.

En concreto, la reponderación consiste en aplicar un modelo matemático a los factores de elevación —definidos en el apartado anterior—, para obtener unos nuevos factores corregidos, de forma que: a) la población por grupos de edad y sexo estimada por la encuesta en cada CA coincida con la censal; b) la población total de cada provincia se ajuste también a dichas proyecciones; c) la variación en los factores sea mínima; d) los factores de elevación corregidos sean iguales para todos los miembros de cada hogar (propiedad que se cumple en la actualidad y permite obtener resultados para los hogares). Con los factores de elevación así obtenidos se van a reelaborar todas las series desde el tercer trimestre de 1976. Es importante destacar que estos nuevos factores de elevación solo tienen en cuenta las características de sexo y edad, de forma que el resto de variables relativas al mercado laboral reflejarán el peso que cada grupo de edad y sexo tenga entre los individuos incluidos en dicha categoría en los datos originales de la EPA.

2.2. Nueva definición del desempleo

El tercer cambio metodológico afecta a la definición del desempleo, y viene impuesto por la aplicación del Reglamento (CE) N° 1897/2000 de la Comisión Europea, de 7 de septiembre de 2000. Dicho reglamento desarrolla una serie de «disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) N° 577/1998 del Consejo, relativo a la organización de una encuesta muestral sobre la población activa en la Comunidad por lo que respecta a la *definición operativa de desempleo*», y supone otro paso en el proceso de armonización de las Encuestas de Fuerza de Trabajo (EFT) en el entorno comunitario. En concreto, impone una definición más precisa del desempleo y enuncia los principios que deben regir la formulación de las preguntas sobre la situación laboral. Aunque el Reglamento entró en vigor a finales de septiembre de 2000, era flexible en cuanto a su aplicación y daba tiempo a los países miembros de la Unión Europea para que se llevara a cabo la adaptación de las encuestas, en caso de ser necesario. De hecho, según Eurostat (5), solo cinco países

(4) Véase INE (2002).

(5) Eurostat (2002).

(Dinamarca, Bélgica, Irlanda, Portugal y Finlandia) se habían adaptado a la nueva definición *operativa* del desempleo en 2001, mientras que otros siete (Alemania, Austria, Grecia, Francia, Italia, Luxemburgo y Suecia) prevén hacerlo en el año 2003.

En cuanto a «los principios que deben regir la formulación de las preguntas sobre la situación laboral» de las personas, en el caso español, el cuestionario de la EPA —a partir del cual se obtienen los datos de la EFT— muestra un alto grado de cumplimiento de dichos principios básicos, por lo que no cabe esperar que su aplicación tenga un efecto apreciable sobre las cifras de la EPA. Entre las escasas novedades que introduce el Reglamento con relación al cuestionario actual, aparte de la nueva definición *operativa* del desempleo, en la que nos centraremos a continuación, deben mencionarse las siguientes: *a)* se introduce un criterio adicional (temporal objetivo) para determinar si una persona tiene trabajo, en el caso de que la relación laboral esté suspendida; *b)* se incluye un límite temporal (tres meses) para la incorporación a un empleo de una persona no ocupada para considerarla parada, en caso de no haber buscado empleo en el período de referencia.

En lo que se refiere al concepto de desempleo, el cambio es importante, aunque no afecte a su definición básica: parados son aquellas personas en edad de trabajar que están sin trabajo, disponibles para trabajar y buscando *activamente* un puesto de trabajo. El Reglamento precisa diversos aspectos de esta definición. Por un lado, define la edad de trabajar (entre 15 y 74 años) y los períodos de referencia (que son distintos para el hecho de tener empleo, para la disponibilidad y para la búsqueda de empleo), cuestiones que apenas afectarán a la encuesta española, puesto que los períodos de referencia coinciden y la edad laboral prácticamente también (6). Por otro lado, especifica qué métodos de búsqueda de empleo son considerados activos, dejando fuera de esta categoría algunos de los aceptados como tales por la EPA hasta el año 2001. En concreto, el Reglamento dice que «estar en contacto con una oficina pública de empleo con el fin de encontrar trabajo, cualquiera que sea la parte que haya tomado la iniciativa» es un planteamiento activo, pero no se considerará como tal estar simplemente inscrito en una oficina pública de

(6) En la EPA, la población en edad de trabajar incluye a todos los mayores de 16 años, lo que supone que se está excluyendo a las personas de 15 años —diferencia que también existe en el agregado de empleo—, pero apenas tiene repercusión.

empleo, si no ha habido un contacto en las cuatro últimas semanas (7), o «la simple renovación de demanda de empleo en una oficina pública por motivos administrativos». De hecho, establece que solo se acepta como búsqueda activa el contacto con la oficina pública de empleo por primera inscripción, para informarse de ofertas o por haber recibido una propuesta de trabajo por parte de la misma. Se recalca, además, que la pregunta relativa a la búsqueda de empleo debe formularse en unos términos que impidan considerar condición suficiente las gestiones continuas. El Reglamento indica también que la educación y la formación no se consideran por sí solos métodos activos de búsqueda de empleo, sino medios de mejorar la capacidad de empleo. Todo esto se resume, en el caso español, en que dejarán de considerarse métodos activos de búsqueda de empleo los siguientes: *a)* estar preparando oposiciones o estar esperando resultados de oposiciones (supone una gestión continua, no una medida concreta); *b)* estar inscrito en una oficina de empleo de la Administración, incluso aunque se haya renovado la inscripción en las últimas cuatro semanas, si se ha hecho por razones puramente administrativas. Si, por el contrario, en las últimas cuatro semanas un desempleado se inscribió por primera vez o tuvo contacto con la oficina pública de empleo con el fin de encontrar trabajo (cualquiera que fuera la parte que hubiera tomado la iniciativa), seguirá considerándose un método activo de búsqueda.

El establecimiento de criterios más exigentes para ser considerado desempleado, al restringir la definición de lo que se considera una búsqueda activa de empleo, supondrá una disminución del número de parados y de la población activa, en la misma cuantía, por lo que también se reducirá la tasa de paro (dado que, proporcionalmente, la caída del primer colectivo es mayor que la del segundo). Para recoger estos nuevos criterios en la EPA, en particular en lo que se refiere al hecho de estar inscrito en una oficina pública de empleo como método de búsqueda de empleo, el INE modificó el cuestionario (8) en el primer trimestre de 2001.

En el caso español, dejar de considerar la mera renovación de la inscripción, por razones administrativas, en una oficina pública de empleo como un método activo de búsqueda de

(7) Nótese que el período de referencia en que el desempleado, para ser considerado como tal, ha de haber buscado empleo no ha variado en la EPA (ya era de cuatro semanas), sino que el cambio es que ha dejado de considerarse como método activo de búsqueda el hecho, simplemente, de estar inscrito en una oficina pública de empleo, siendo ahora necesario que haya un contacto entre el parado y la oficina en dicho período.

(8) Véase INE (2000).

CUADRO 1

Cambios metodológicos en la EPA para 2002

Miles de personas y %

Datos publicados	Año 2001							EFECTO TOTAL NETO (d-a)
	Efecto acumulado			Efecto de cada cambio sobre el anterior				
	Nuevas poblaciones (b)	Reponderación (c)	Def. Regul. 1897/2000 (d)	Nuevas poblaciones (b-a)	Reponderación (c-b)	Def. Regul. 1897/2000 (d-c)		
(a)	(b)	(c)	(d)	(b-a)	(c-b)	(d-c)	(d-a)	
AMBOS SEXOS:								
Población de 16 años y más	32.939	33.689	33.689	33.689	750	0	0	750
Activos	16.982	17.382	18.298	17.815	400	916	-483	833
<i>Ocupados</i>	14.768	15.127	15.946	15.946	359	818	0	1.177
<i>Parados</i>	2.213	2.255	2.353	1.869	42	98	-483	-344
Inactivos	15.919	16.267	15.351	15.834	349	-916	483	-84
Tasa de actividad (%)	51,6	51,6	54,3	52,9	0,0	2,7	-1,4	1,3
Tasa de ocupación (%)	44,8	44,9	47,3	47,3	0,1	2,4	0,0	2,5
Tasa de paro (%)	13,0	13,0	12,9	10,5	-0,1	-0,1	-2,4	-2,5
VARONES:								
Tasa de actividad (%)	64,0	64,1	67,3	66,2	0,0	3,3	-1,1	2,2
Tasa de ocupación (%)	58,2	58,2	61,3	61,3	0,1	3,1	0,0	3,1
Tasa de paro (%)	9,1	9,1	9,0	7,5	0,0	-0,1	-1,5	-1,7
MUJERES:								
Tasa de actividad (%)	40,0	40,1	42,0	40,3	0,0	2,0	-1,8	0,3
Tasa de ocupación (%)	32,5	32,6	34,1	34,1	0,1	1,6	0,0	1,7
Tasa de paro (%)	18,8	18,7	18,8	15,2	-0,1	0,0	-3,6	-3,6

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

empleo, o la exigencia de que haya habido un contacto con la misma en las últimas cuatro semanas con el fin de encontrar trabajo, puede suponer un recorte importante del colectivo de desempleados, como se verá en el apartado 3.2, dado que, en la actualidad, en torno al 30% de los parados contabilizados por la EPA declaran como único método de búsqueda la inscripción en una oficina pública de empleo. En lo que respecta a la exclusión de los opositores que no utilicen otro método de búsqueda de empleo activo y de los que están pendientes de resultados de una oposición, por el contrario, se espera un impacto modesto, dado que el número de desempleados que solo buscaban empleo mediante esas dos vías en el año 2000 era inferior a 13.000 personas.

Por último, cabe señalar que, aunque los nuevos criterios para clasificar a los individuos como desempleados o inactivos aproximan mejor el concepto teórico, pueden dar lugar a algunas situaciones contraintuitivas, como son: a) que personas que estén cobrando prestaciones por desempleo no sean consideradas como paradas en la EPA; b) que una mejora en la eficiencia de las oficinas de empleo de la Ad-

ministración en su tarea de intermediación (en el año 2001, solo el 17,1% de las colocaciones registradas habían sido gestionadas por ellas) podría incrementar en el corto plazo el desempleo medido por la EPA, aunque a largo plazo se reduciría.

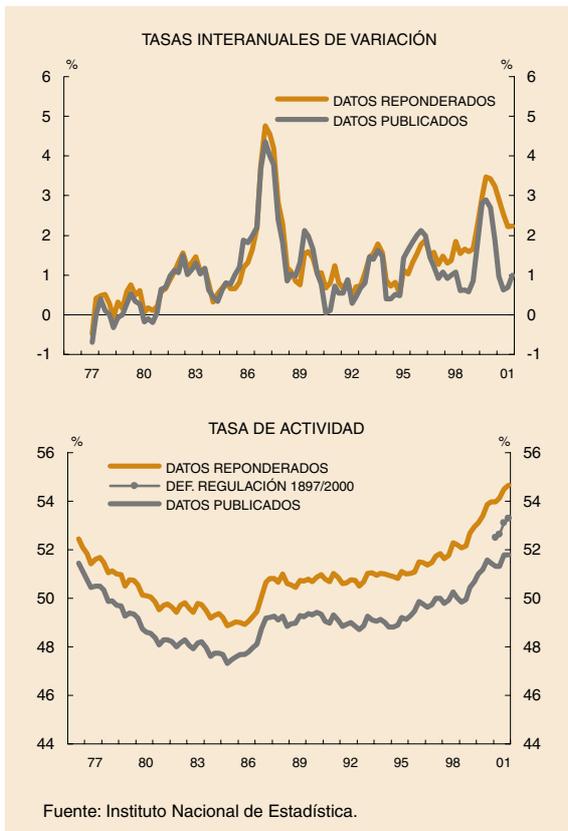
3. EL IMPACTO DE LOS CAMBIOS METODOLÓGICOS EN LAS VARIABLES INVESTIGADAS POR LA E.P.A.

3.1. Nuevas proyecciones de población y reponderación de los factores de elevación

El INE ha anunciado que, tras la publicación del dato del primer trimestre de 2002, prevista para el 13 de mayo, publicará series históricas de la EPA reelaboradas de acuerdo con las nuevas proyecciones de población (aplicadas desde 1996 en adelante) y con reponderación (en adelante, «series reponderadas») para la mayor parte de las variables investigadas. Por el momento, el INE ha proporcionado series reponderadas, desde el tercer trimestre de 1976 hasta el cuarto de 2001, para la población ma-

GRÁFICO 1

Cambios metodológicos en la EPA para 2002 Población activa



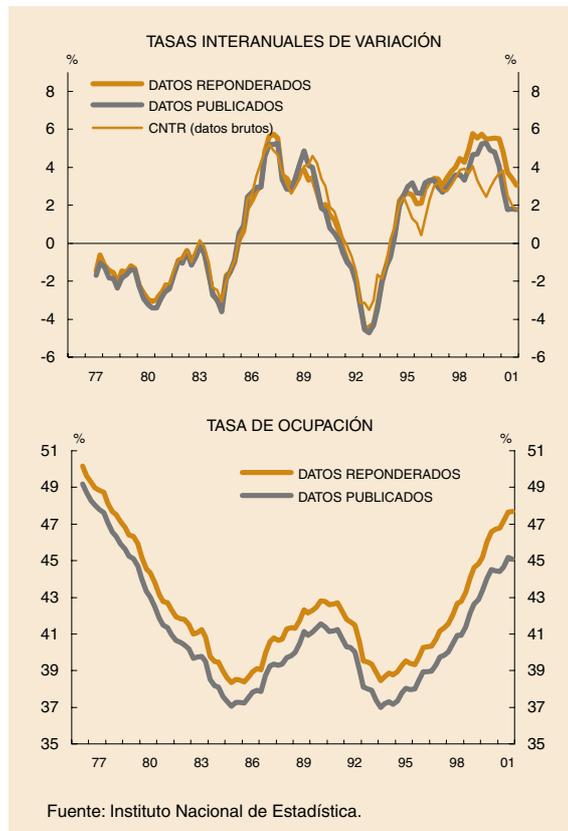
yor de 16 años, los ocupados, los parados y los inactivos, así como la desagregación por sexos y CA, e información más desagregada para el año 2001. Estas son las series que se analizan en este apartado.

Respecto a la *población mayor de 16 años*, los datos reponderados de la EPA no muestran diferencias importantes con los anteriormente publicados hasta 1996. El diferencial es positivo en ese año y se amplía significativamente desde finales de 1997, hasta llegar a registrar una diferencia de casi 750.000 personas en el año 2001 (véase cuadro 1).

La *población activa* aumenta en todo el período analizado, ampliándose la brecha en mayor medida a partir de 1998, hasta superar 1.300.000 personas en el último año. La evolución temporal de la población activa es bastante similar a la anteriormente publicada hasta finales de 1997 (véase gráfico 1), momento a partir del cual se observa un diferencial de crecimiento positivo e importante (1,7 puntos porcentuales [pp] en 2001), debido a que el aumento de población se ha concentrado en aquellas edades en que la tasa de actividad era más alta. De hecho, la tasa de participación se revisa significativamente al alza, aumentando

GRÁFICO 2

Cambios metodológicos en la EPA para 2002 Población ocupada



en casi 3 pp en el año 2001 respecto a la cifra publicada anteriormente, y en más de 1 pp en todo el período considerado.

El incremento del *empleo* es de casi 1.200.000 personas en el año 2001. El ritmo de variación interanual de las dos series de la EPA es similar hasta el año 1997, abriéndose posteriormente una brecha que alcanza 1,7 pp en el último año (véase gráfico 2). En cuanto a la tasa de ocupación, la reponderación de la EPA supone un aumento de la misma de más de 1 pp en todo el período disponible y de 2,5 pp en el año 2001. Esto es consecuencia del incremento del peso de los grupos centrales de edad, especialmente entre los hombres, que muestran las mayores tasas de ocupación. En comparación con los datos de la Contabilidad Nacional Trimestral (CNTR), las estimaciones reponderadas se aproximan más a los niveles de empleo de la CNTR en la década de los ochenta y a partir de 1996, llegando a superarlos en 2000 y 2001. Sin embargo, las nuevas series no parecen aproximar mejor el perfil del empleo de la CNTR, salvo en algún momento concreto, como entre los años 1995 y 1996, período en que se adaptó la muestra de secciones censales de la EPA por la incorporación del Censo de 1991. Por el contrario, la brecha existente entre el empleo de la

CNTR y el de la EPA publicada en los tres últimos años se amplifica al usar los datos reponderados (9). Como se señaló anteriormente, en ese período los resultados de la EPA se vieron afectados por la introducción de cambios importantes en el año 1999 y por la renovación parcial de la muestra de secciones censales en el primer trimestre de 2000.

Con información del año 2001, la desagregación por *edades* disponible confirma el rejuvenecimiento de los ocupados: se observa un aumento de la población ocupada con edades comprendidas entre 25 y 34 años, y 35 y 44 años (del 21% y 10%, respectivamente), registrándose un leve aumento (0,5%) de los que tienen entre 20 y 24. Por *ramas de actividad*, la agricultura y los servicios pierden peso, a favor, sobre todo, de la construcción y, en menor medida, de la industria. También se aprecia un avance de la *ratio* de asalarización, que afecta en igual porcentaje a los temporales y a los indefinidos, manteniéndose estable la *ratio* de temporalidad; el peso de los ocupados a tiempo parcial baja ligeramente.

El impacto de la reponderación sobre el *desempleo* es apenas perceptible sobre la tasa de paro agregada de la economía (véase gráfico 3); únicamente en niveles se aprecia un incremento de cerca de 140.000 desempleados en el año 2001. El efecto neutral sobre la tasa de paro agregada (la diferencia máxima, en valor absoluto, es inferior a tres décimas) se debe a la compensación entre el aumento del colectivo con edades entre 25 y 44 años y el menor peso de los más jóvenes, que tienen las tasas de paro más elevadas. Este mismo fenómeno se repite en ambos sexos.

Centrando la atención en la desagregación por *sexos*, se aprecia que el notable aumento de la actividad es consecuencia, sobre todo, de la revisión al alza de las estimaciones del colectivo masculino (véase gráfico 4), mientras que solo en los dos últimos años se observa un incremento notable del diferencial entre ambas series para las mujeres activas. Lo mismo ocurre con la ocupación, mientras que la tasa de paro es prácticamente la misma tras la reponderación.

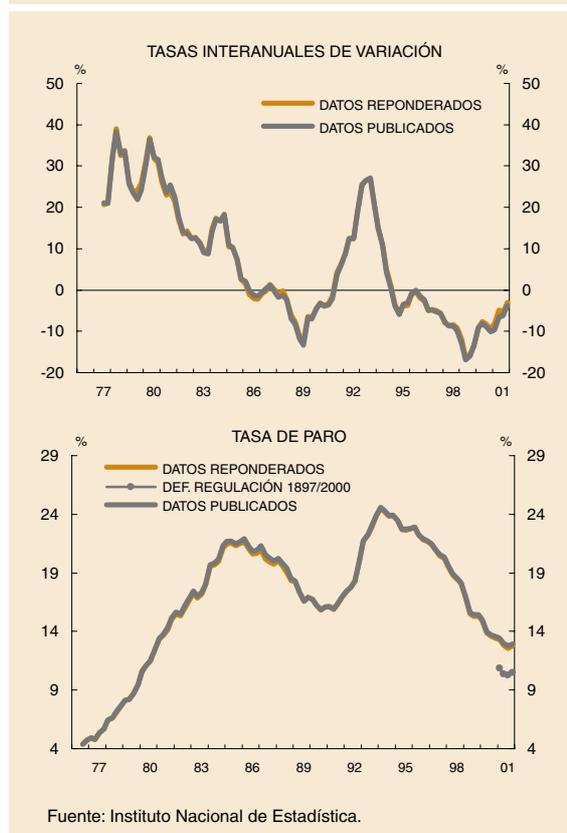
3.2. Aplicación de la nueva definición del desempleo

Los datos publicados por el INE relativos a la nueva definición operativa del desempleo, disponibles únicamente para año el 2001, in-

(9) Si bien es cierto que la CNTR complementa la información de la EPA con otras fuentes estadísticas, en el pasado ambas series mostraban una evolución muy similar.

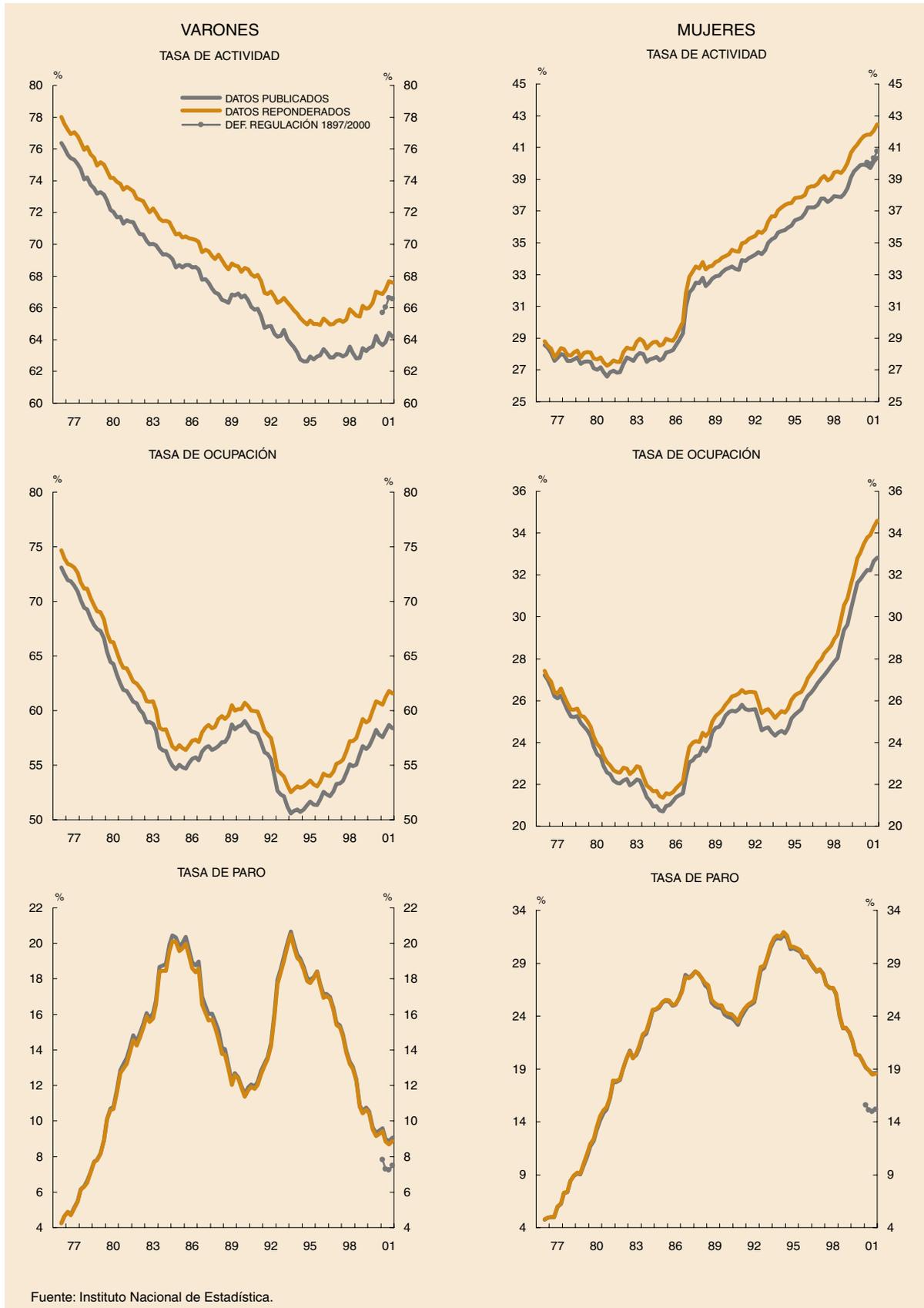
GRÁFICO 3

Cambios metodológicos en la EPA para 2002 Desempleo



corporan también las nuevas proyecciones de población y la reponderación. Por tanto, los efectos que se describen a continuación serán evaluados en relación con las series reponderadas, si bien también se comparan con las cifras oficiales del 2001, para valorar el impacto final neto de los tres cambios metodológicos sobre las series de desempleo. No obstante, la información proporcionada por el INE solo abarca desde el primer trimestre de 2001 —momento en que se cambia el cuestionario—, no siendo suficiente para salvar la ruptura que este cambio supone en las series históricas de paro y actividad. *A priori*, no se puede suponer que el efecto del cambio en la definición del desempleo sea estable a lo largo del tiempo, puesto que es posible que en las épocas de recesión el número de parados desanimados, que buscan empleo con poca intensidad, sea mayor que en fases de expansión; de hecho, como puede apreciarse en el gráfico 5, en épocas de recesión el número de parados que buscan empleo solo a través de las oficinas de empleo de la Administración crece en mayor medida que el desempleo total. Por ello, en el recuadro adjunto se presenta una serie histórica del paro que intenta aproximarse, en la medida en que es posible con la información disponible, a la nueva definición.

**Cambios metodológicos en la EPA para 2002
Repercusión por sexos**



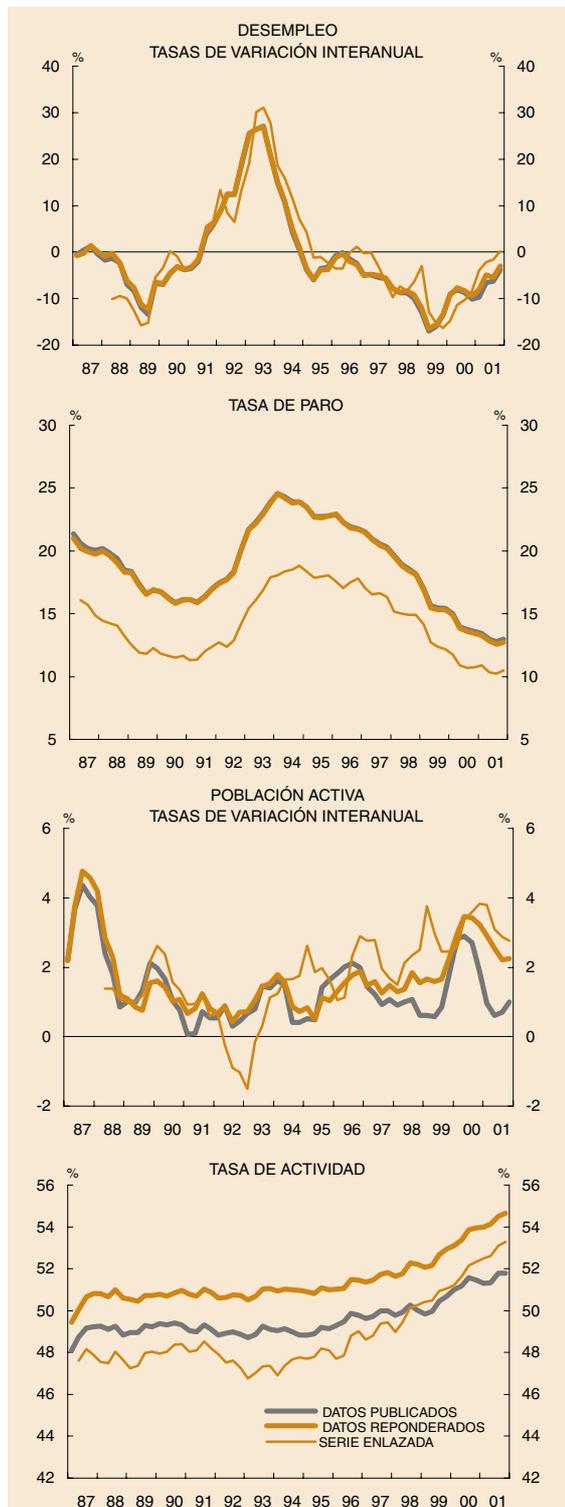
**Estimación aproximada de una serie histórica para el desempleo,
más acorde con la nueva definición operativa**

La nueva definición de desempleo introduce una ruptura en la serie histórica, que no puede solventarse mediante un simple cambio de nivel. Como sugiere el gráfico 5 su impacto podría no ser estable en el tiempo, ya que, de hecho, durante las recesiones, el peso relativo de los parados que solo buscan empleo a través de las oficinas de la Administración crece. Por ello, se ha diseñado un procedimiento para elaborar una serie histórica más próxima al nuevo concepto de desempleo, a partir de la información disponible de la EPA. Esta serie no tiene, como es lógico, valor oficial, pero puede ser útil, entre otras aproximaciones posibles, para la realización de estudios que requieren datos homogéneos para períodos prolongados.

El objetivo es estimar el colectivo que quedará excluido del desempleo, de acuerdo con la nueva definición operativa. Para ello, en primer lugar se construye una variable auxiliar, restando al total de parados de la EPA oficial el colectivo que utiliza la «Inscripción en una oficina de empleo de la Administración» como único método de búsqueda de empleo, excepto aquellos que llevan menos de un mes inscritos. El primer grupo de parados es importante: representa entre el 25% y el 40% del total de parados entre 1988 y 2001, alcanzando su máximo en 1992 (40,5%) y el mínimo en 2001 (26,3%), y muestra un perfil contracíclico. Como no está disponible la información de los parados que llevan menos de un mes inscritos dentro de dicho grupo, este colectivo se aproxima haciendo el supuesto de que su peso coincide con el de los parados inscritos en una oficina pública de empleo que llevan menos de un mes en paro, dentro del total de los inscritos. Esta variable auxiliar proporciona una cota inferior del nuevo concepto de desempleo, dado que, de los parados que se excluyen, algunos pueden haber formalizado su primera inscripción —y no únicamente una renovación de la misma—, o haber realizado una gestión en una oficina pública de empleo encaminada a conseguir un empleo, por lo que seguirían perteneciendo a la población activa y al colectivo de desempleados. Esta estimación supone excluir de la fuerza laboral de la economía a 556.000 personas en 2001, 73.000 más que la cifra publicada por el INE —sobre las series reponderadas—. Para salvar este cambio de nivel se enlazan los datos provisionales del INE del año 2001 con el perfil de la variable auxiliar, de forma que las tasas interanuales de la serie enlazada coincidan con las de la auxiliar desde el inicio hasta el cuarto trimestre de 2001, lo que significa utilizar unos factores de enlace distintos para los cuatro trimestres del año, de forma que se respeta el posible patrón estacional de la nueva serie.

El diferencial entre la serie de desempleados así enlazada y la oficial o la reponderada es más amplio al principio del período considerado (cerca del millón de personas), y va disminuyendo a lo largo del mismo, salvo en el período 1992-93, en que se eleva notablemente (coincidiendo con una intensa destrucción de empleo); esto mismo ocurre con las tasas de paro (véase gráfico adjunto). El perfil tendencial del desempleo, a grandes rasgos, no cambia, si bien en algunos momentos crece con más intensidad (1990 y 1993), mientras que en otros se reduce en mayor medida. El efecto global sobre la tasa de actividad hace que esta se mantenga incluso por debajo de la serie oficial hasta el año 1998; en ese momento, la serie enlazada empieza a mostrar un perfil ascendente más acusado que las otras dos, estrechando significativamente la brecha con los datos reponderados.

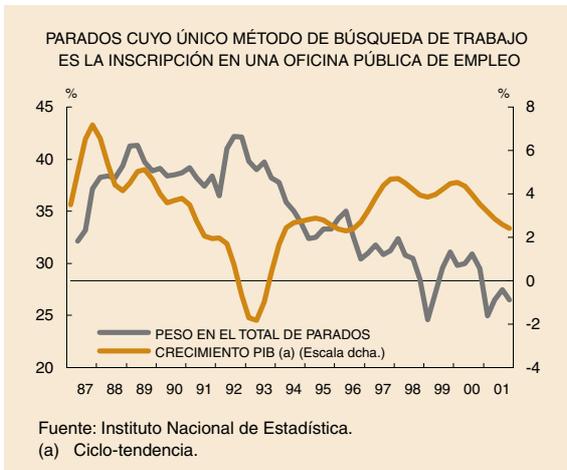
**Cambios en la definición operativa del desempleo
en la EPA para 2002**



Fuentes: Instituto Nacional de Estadística y Banco de España.

GRÁFICO 5

Búsqueda de trabajo a través de la inscripción en oficinas de empleo de la Administración y crecimiento económico



Según las cifras del INE, la nueva definición operativa del *desempleo* supone que, en el año 2001, 483.500 desempleados dejen de ser considerados como tales —respecto a las series reponderadas—, pasando a engrosar las filas de la inactividad, que se incrementa en la misma cuantía. La tasa de desempleo experimenta un significativo recorte (2,4 pp), y se sitúa en el 10,5% de la nueva población activa, mientras que la tasa de participación disminuye en 1,4 pp, colocándose finalmente en el 52,9% (véase cuadro 1). Si se comparan las cifras correspondientes a la metodología 2002 con las publicadas durante el año 2001, el recorte de la tasa de paro es similar (tasa del 10,5%, frente al 13% oficial), pero se produce un aumento de la tasa de actividad, de 1,3 pp, ya que la reponderación eleva notablemente esta tasa, compensando la reducción derivada de una definición más restrictiva del desempleo.

Por *sexos*, el descenso del número de desempleados es mayor entre las mujeres que entre los hombres (véase cuadro 2), aunque las diferencias, en proporción al propio colectivo, no son tan importantes (del 22% en las primeras, y del 18% en los segundos). En cambio, el efecto relativo sobre la población activa no es similar, dada la menor participación femenina; ello explica que la tasa de paro masculina experimente un recorte inferior (de 1,5 pp, al situarse en el 7,5%) que la femenina (3,6 pp, hasta el 15,2%). La tasa de participación femenina aumenta en 0,3 pp, respecto a las cifras publicadas en 2001, mientras que la masculina lo hace en más de 2 pp (véase cuadro 1).

Por *edades*, el desempleo desciende menos, en términos relativos, entre los más jóvenes, y en mayor medida entre los que superan los 55 años. Esto hace que el peso en el desempleo de

los mayores de 35 años disminuya, y aumente más cuanto menor es la edad. Por *ramas de actividad*, destaca la caída del desempleo experimentada por los no clasificados, seguida de los que se dedicaban a la agricultura (20%). De esta forma, ganan peso en el colectivo parado los que han trabajado anteriormente en la industria, la construcción y los servicios.

Por último, conviene resaltar el diferente impacto que la nueva definición del desempleo induce sobre los datos correspondientes a las distintas CCAA: si bien en todas ellas se produce un recorte de la tasa de paro, este es notable (más de 6 pp) en el caso de Ceuta, Melilla, Extremadura y Asturias, y modesto en Cataluña (0,4 pp), Baleares y País Vasco (en torno a 1 pp). Por otra parte, la dispersión regional de la tasa de paro disminuye al introducir las nuevas precisiones sobre este concepto, y, sin embargo, aumenta en términos de tasa de actividad.

4. CONCLUSIONES

En mayo de 2002 el INE empezará a publicar los datos de la EPA incorporando a la encuesta tres cambios metodológicos de cierta envergadura: unas nuevas proyecciones de población más realistas, un procedimiento de reponderación de los factores de elevación que pretende que los resultados de la EPA reflejen la misma estructura poblacional dimanante de las proyecciones censales y una nueva definición operativa del desempleo, caracterizada por una mayor precisión a la hora de considerar si un método de búsqueda de empleo es activo. El INE, consciente de la importante repercusión de estos cambios, ha realizado un gran esfuerzo para facilitar toda la información disponible sobre el proceso, y ha previsto proporcionar series históricas acordes con la metodología que seguirá a partir del primer trimestre de 2002.

De los resultados provisionales publicados por el INE en enero, cabe destacar que las nuevas cifras de población implican una revisión significativa de las estimaciones de la EPA desde 1996, y, especialmente, a partir del año 1999. Además, las nuevas proyecciones demográficas y el procedimiento de reponderación suponen una revisión al alza de los niveles de todas las categorías laborales, que afectan especialmente a las tasas de actividad y ocupación, que se elevarían en 2,8 pp y 2,5 pp, respectivamente, en el año 2001, siendo el diferencial creciente a lo largo del período analizado (en torno a 1 pp en 1977). El impacto de estas modificaciones sobre la tasa de paro, por el contrario, es prácticamente neutral. Asimismo, la evolución del desempleo apenas se modifica, mientras que el crecimiento de los activos y los ocupados desde 1997 hasta el 2001 es superior, de acuerdo con las series reponderadas. En cuanto a

CUADRO 2

Repercusión del cambio en la definición operativa del desempleo

Miles de personas y %

	Año 2001						
	Datos publicados	Efecto acumulado		Diferencias de la def. Regulación 1897/2000 con:			
				Absolutas		Relativas	
		Reponde- ración	Def. Regul. 1897/2000	Datos publicados	Reponde- ración	Datos (c-a)/(a)	Reponde- ración
(a)	(b)	(c)	(c-a)	(c-b)	(c-a)/(a)	(c-b)/(b)	
NIVELES:							
Ambos sexos	2.213	2.353	1.869	-344	-483	-15,5	-20,6
De 16 a 19 años	172	168	146	-26	-22	-15,3	-13,3
De 20 a 24 años	438	435	351	-88	-84	-20,0	-19,4
De 25 a 34 años	683	808	644	-38	-164	-5,6	-20,3
De 35 a 44 años	462	499	390	-73	-109	-15,7	-21,9
De 45 a 54 años	304	299	232	-72	-67	-23,8	-22,4
De 55 años y más	153	144	107	-47	-37	-30,3	-25,7
Varones	926	986	808	-118	-178	-12,8	-18,1
Mujeres	1.287	1.366	1.061	-226	-305	-17,6	-22,3
POR RAMAS:							
Agricultura	190	198	158	-32	-40	-16,9	-20,2
Industria	228	245	204	-24	-41	-10,6	-16,9
Construcción	195	211	175	-20	-36	-10,2	-17,0
Servicios	833	901	736	-97	-164	-11,7	-18,3
Perdieron su empleo							
hace 3 años o más	340	359	268	-72	-90	-21,1	-25,2
Buscan primer empleo	427	440	328	-99	-111	-23,1	-25,3
TASA DE PARO POR GRUPO DE EDAD Y SEXO (%):							
Ambos sexos	13,0	12,9	10,5	-2,5	-2,4
De 16 a 19 años	31,9	31,7	28,7	-3,2	-3,0
De 20 a 24 años	22,7	22,5	18,9	-3,8	-3,5
De 25 a 34 años	14,5	14,2	11,7	-2,9	-2,5
De 35 a 44 años	10,4	10,2	8,2	-2,3	-2,1
De 45 a 54 años	8,8	8,7	6,9	-1,9	-1,8
De 55 años y más	8,0	7,9	6,0	-2,1	-1,9
Varones	9,1	9,0	7,5	-1,7	-1,5
Mujeres	18,8	18,8	15,2	-3,6	-3,6

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

la nueva definición del desempleo, tiene un fuerte impacto reductor sobre el colectivo de parados (483.500 personas menos en relación con las series reponderadas en el año 2001), produciéndose un trasvase hacia la inactividad. Así, la tasa de paro disminuye en 2,5 pp en el año 2001, con respecto a la estimación oficial actual (10,5%, frente al 13%), y la tasa de actividad se reduce en 1,4 pp, aunque todavía sería superior a la que venía estimándose antes de introducir estos cambios (52,9%, frente al 51,6%).

22.4.2002.

BIBLIOGRAFÍA

- EUROSTAT (2002). News Release N° 27/2002, 5 de marzo de 2002.
- INE (2000). «Encuesta de Población Activa 2001. Descripción de la encuesta, definiciones e instrucciones para la cumplimentación del cuestionario», INE, Madrid, octubre de 2000.
- INE (2002). «Repercusión en los principales indicadores del mercado de trabajo de los cambios metodológicos EPA-2002».